



Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

50/1076430-M/19

## DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO

EL EQUIPO DE VALORACION Y ORIENTACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD DE ZARAGOZA, en la Junta celebrada el día 28-05-2021, emite el siguiente DICTAMEN:

D. MANUEL FONTECHA HERNANDEZ DNI Nº D17751052A nacido o el 25-10-2015, en el momento del reconocimiento presenta:

1° A TRASTORNO DEL DESARROLLO

B por AUTISMO

C de etiologia NO FILIADA

correspondiéndole, por estos conceptos y en aplicación de los vigentes Baremos de Valoración de Discapacidades aprobados por Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

GRADO DE LIMITACION EN LA ACTIVIDAD 35 % FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS 4,0 puntos

El porcentaje mínimo de valoración del Grado de Limitación en la Actividad, sobre el que se podrá aplicar el Baremo de Factores Sociales complementarios, no podrá ser inferior al 25%, por lo que en conjunto se reconoce un:

GRADO TOTAL DE DISCAPACIDAD DE 39,0% Validez:28-05-2024 NECESIDAD DE CONCURSO DE 3ª PERSONA: NO PROCEDE DIFICULTAD DE MOVILIDAD : 0 puntos. Validez:- -

ZARAGOZA, 31 de Mayo de 2.021

PRESIDENTE

\SECRETARIO/A

AURORA GUTTERREZ IBARRA

'susana gomez-galan mata





Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

50/1076430-M/19

En relación con la revisión del Grado de Discapacidad efectuada a D. MANUEL FONTECHA HERNANDEZ con D.N.I. D17751052A con fecha 14-06-2019

Equipo el Visto el Dictamen Técnico emitido por la Valoración y Orientación del Centro Atención de Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de valoración celebrada el indicada, en dia 28-05-2021 donde se expresa que la persona de aplicación de los baremos vigentes, grado presenta un discapacidad de 39,0%

Esta Dirección Provincial conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

RESUELVE: Que el/a interesado presenta un grado de discapacidad de 39,0% desde 12-04-2021 revisable en fecha 28-05-2024 al haberse modificado el grado que tenía reconocidos por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 14-06-2019.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, y en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En ZARAGOZA, 31 de Mayo de 2.021

Fdo.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL IASS

P.D. de tima (Resdicción de 23 de marzo de 2017)

LA DIRECTORA DEL GENTRO DE ATENCIÓN

A LA INFANCIA

F.do.: Aurora Gutiérrez Ibarra





Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

LIDIA HERNANDEZ RUBIO C/RIO MATARRAÑA, 12, 2°A

50014 ZARAGOZA .

Adjunto se remite la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre Reconocimiento del Grado de Discapacidad, solicitado por MANUEL FONTECHA HERNANDEZ, así como Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Equipo de Valoración y Orientación.

La RESOLUCION del Grado de Discapacidad deberá conservarlos siempre en su poder para justificar en cualquier momento su situación de discapacidad a efectos de los derechos que legalmente pudieran corresponderle. En caso de serle requeridos, deberá presentar fotocopia compulsada o mostrar el original para su compulsa.

El DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO tiene como finalidad el que vd. conozca los datos que se han tenido en cuenta para calificar su grado de discapacidad.

En ZARAGOZA, 31 de Mayo de 2.021 DIRECTORA DE CATI

Fdo:AURORA GUTIERREZ IBARRA

roisis

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

≒ 7 JUN. 2021

CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA REGISTRO GENERAL DE SALIDA G." CATA 7674000 6,4533 Santa Teresa, 19-21 50006 Zaragoza Tfno. 976 715666 FAX 976 715733 cbzaragoza@aragon.es